RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00200-2016-GAF/OSIPTEL

Lima, **26 de mayo de 2016**

	APROBACION DE EXPEDIENTE Y
OBJETO	DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION -
	AS Nº 007-2016/OSIPTEL

VISTO:

- (i) El Memorando N° 00096-GTICE/2016 de fecha 12 de abril de 2016, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, remite las Especificaciones Técnicas correspondiente para la Adquisición de cintas de respaldo.
- (ii) El Informe N° 00151-GAF/CNT/2016 de fecha 17 mayo de 2016, el Área de Contrataciones establece el valor estimado para llevar a cabo la Adquisición de cintas de respaldo, el mismo que asciende a la suma de S/. 66,900.12 (Sesenta y seis mil novecientos y 12/100 Soles) incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- (iii) La Boleta de Requerimiento Nº 20160982, con Certificación Presupuestal SIAF N° 1393 aprobado el 20 de mayo de 2016, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar cabo la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 00165-GAF/CNT/2016, de fecha 26 de mayo de 2016, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité de Selección que estarán a cargo de la conducción del procedimiento de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 20º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 21° del Reglamento, establece que el Órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo:

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, el procedimiento de selección para la "Adquisición de cintas de respaldo", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2016, en el ítem 69;







Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la "Adquisición de cintas de respaldo", a llevarse a cabo mediante Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del proceso de selección por Adjudicación Simplificada Nº 007-2016/OSIPTEL, para la "Adquisición de cintas de respaldo".

Miembros Titulares:

- Grover Amín Tenazoa Cachique, quien lo presidirá (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Gina Hortencia Huerta Medina, miembro titular (Representante de la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística)
- Maria Mercedes Huambachano Santibáñez, miembro titular (Abogada de la Gerencia de Asesoría Legal)

Miembros Suplentes:

- Ponky Verónica Godoy Daniel, suplente de Grover Amín Tenazoa Cachique (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Winston Ignacio Ugaz Cachay, suplente de Gina Hortencia Huerta Medina (Representante de la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística)
- Renzo Leonardo Chiri Marquez, suplente de María Mercedes Huambachano Santibáñez (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Registrese y comuniquese,



ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS